Alcaldía Municipal de MADRID Departamento de Cundinamarca	INFORME DE ACTIVIDADES, CUENTA DE COBRO Y CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
	GJC-F-069	VERSIÓN: 4	FECHA DE EMISIÓN 17/01/2024

CONTRATO No.:	CPSP- 362- 2024		
PERIODO DEL INFORME Y DE LA CERTIFICACIÓN :	JUNIO 03 A JULIO 02 DE 2024	**No. DE PAGO:**	2
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	RICARDO QUINTERO TOLOSA	**C.C. / NIT:**	79.272.818
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO PROFESIONAL EN LOS DIFERENTES PROCESOS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.	**PLAZO DE EJECUCIÓN:**	7 MESES Y 25 DÍAS
		FECHA DE INICIO:	MAYO 03 DE 2024
		FECHA DE TERMINACIÓN:	DICIEMBRE 28 DE 2024
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	CATHERIN DAYANA AMADO SOPÓ	**CARGO:**	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

INFORMACIÓN FINANCIERA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP) No.:	2024000645 ABRIL 21 2024	**VALOR CDP:**	$ 34,000,000	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN A LA FECHA:**
REGISTRO PRESUPUESTAL (RP) No.:	2024000744 MAYO DE 2024	**VALOR RP:**	$ 31,333,333	
VALOR INICIAL CONTRATADO:	$ 31,333,333.00	**VALOR PAGOS EFECTUADOS:**	$ 4,000,000	25.53%
ADICIONES:	$ -	**VALOR PRESENTE**	$ 4,000,000	
VALOR TOTAL CONTRATO:	$ 31,333,333.00	**VALOR EJECUTADO:**	$ 8,000,000	

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO

OBLIGACIONES	EVIDENCIA	RESULTADOS ALCANZADOS
1. Proyectar bajo la normatividad y legislación vigente, las respuestas de los Derechos de Petición, Acciones de Tutela, y demás actos administrativos que se relacionen con asuntos de competencia de la Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos	Documento y Pantallazo correo electrónico anexo	Se proyectaron y revisaron los Derechos de Petición competencia de la Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos
2. Dar el soporte jurídico en forma adecuada y oportuna en las acciones y decisiones de la Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos como guía de los procedimientos legales.	Documento y Pantallazo correo electrónico anexo	Se dio el soporte jurídico de manera oportuna a lo solicitado por la Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos
3. Asistir a los comités de obra que se requiera por solicitud de la Secretaria de Infractructura y Servicios Públicos y/o supervisión a fin de apoyar los aspectos de índole Jurídico Contractual que puedan surgir.	Documento y Pantallazo correo electrónico anexo	Se asistió a los comité de obra como apoyo jurídico cuando se fue requerido por la Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos
4. Brindar soporte a los asuntos jurídicos generales y específicos para que surtan en debida forma la etapa precontractual, contractual, post contractual de contratos y convenios que demande la Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos.	Documento y Pantallazo correo electrónico anexo	Se brindo el soporte jurídico a los procesos de contratación de la Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos tanto en la etapa precontractual como post contractual
5. Brindar soporte jurídico al desarrollo de la supervisión de los convenios, de Obra Pública e Interventoría de acuerdo a la normatividad vigente en materia de Contratación Estatal.	Documento y Pantallazo correo electrónico anexo	Se brindo el soporte jurídico solicitado por la Supervisión de los contratos de Obra e Interventoría en desarrollo de acuerdo a la normatividad vigente
6. Las demás que le sean asignadas por el supervisor y que tengan relación con el objeto del contrato.	No se asignaron requerimientos adicionales en este periodo	No se asignaron requerimientos adicionales en este periodo

SEGURIDAD SOCIAL

CONCEPTO	ENTIDAD	MES	VALOR	FECHA DE PAGO			No PLANILLA
Salud	COMPENSAR	JUNIO	$ 200,000	21	6	2,024	7928016001
Pensión	PORVENIR	JUNIO	$ 256,000	21	6	2,024	7928016001
Riesgos Profesionales	COLMENA	JUNIO	$ 8,400	21	6	2,024	7928016001
Anexos:							

CUENTA DE COBRO	SI	NO	DATOS DE LA FACTURA	SI	NO
EL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA - NIT 899.999.325-8			No. DE FACTURA:		
DEBE A: RICARDO QUINTERO TOLOSA - 79.272.818			RESOLUCIÓN DIAN:		
Por concepto de prestación de Servicios, arriba relacionados, la suma de:			FECHA:		
CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000)			VALOR:		
FIRMA DEL CONTRATISTA					

CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, durante el periodo relacionado.
Que de igual forma, el contratista ha acreditado y aportado el pago de los aportes a la seguridad social Integral y parafiscal en los montos y plazos establecidos verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 23 de la ley 1150 y artículo 135 de la ley 1753 de 2015.

En razón a ello, autorizo el pago conforme a la información descrita en el presente informe.

REVISÓ Y APROBÓ:	**CATHERIN DAYANA AMADO SOPÓ**	Catherin Dayana Amado Sopó

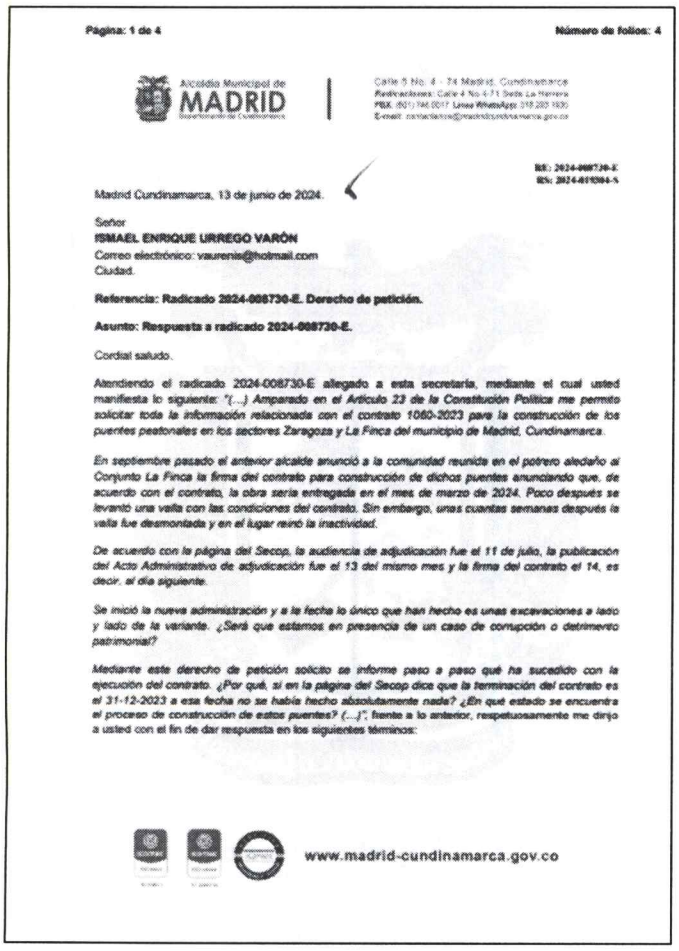
Madrid, Cundinamarca Julio de 2024

Ingeniera:
CATHERIN DAYANA AMADO SOPÓ
Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos
SUPERVISORA Contrato de Prestación de Servicios Profesionales CPSP- 362- 2024

Asunto: Informe de actividades del Contrato De Prestación de Servicios Profesionales CPSP- 362- 2024 PRESTAR ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO PROFESIONAL EN LOS DIFERENTES PROCESOS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS en la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos, Alcaldía Municipal de Madrid, periodo comprendido entre el día 03 de Junio al 02 de Julio de 2024.

1. Proyectar bajo la normatividad y legislación vigente, las respuestas de los Derechos de Petición, Acciones de Tutela, y demás actos administrativos que se relacionen con asuntos de competencia de la Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos.

Evidencia: Se proyectaron y revisaron los Derechos de Petición competencia de la Secretaria de Infractructura y Servicios Públicos



Página: 1 de 4 Número de folios: 4

Alcaldía Municipal de MADRID Departamento de Cundinamarca

Calle 5 No. 4 - 74 Madrid, Cundinamarca
Radicaciones: Calle 4 No 4-71 Sede La Herrera
PBX: (601) 746 0017 Línea WhatsApp: 318 283 1835
E-mail: contactenos@madridcundinamarca.gov.co

RE: 2024-008730-E
RE: 2024-015084-S

Madrid Cundinamarca, 13 de junio de 2024.

Señor
ISMAEL ENRIQUE URREGO VARÓN
Correo electrónico: vaurenis@hotmail.com
Ciudad.

Referencia: Radicado 2024-008730-E. Derecho de petición.

Asunto: Respuesta a radicado 2024-008730-E.

Cordial saludo.

Atendiendo el radicado 2024-008730-E allegado a esta secretaría, mediante el cual usted manifiesta lo siguiente: *"(...) Amparado en el Artículo 23 de la Constitución Política me permito solicitar toda la información relacionada con el contrato 1060-2023 para la construcción de los puentes peatonales en los sectores Zaragoza y La Finca del municipio de Madrid, Cundinamarca.*

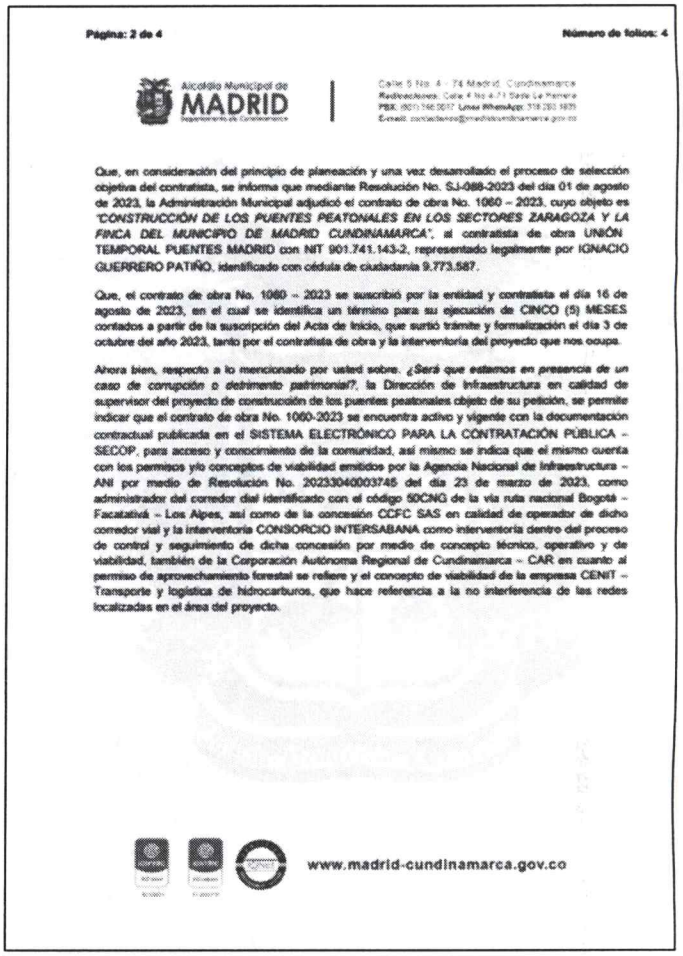
En septiembre pasado el anterior alcalde anunció a la comunidad reunida en el potrero aledaño al Conjunto La Finca la firma del contrato para construcción de dichos puentes anunciando que, de acuerdo con el contrato, la obra sería entregada en el mes de marzo de 2024. Poco después se levantó una valla con las condiciones del contrato. Sin embargo, unas cuantas semanas después la valla fue desmontada y en el lugar reinó la inactividad.

De acuerdo con la página del Secop, la audiencia de adjudicación fue el 11 de julio, la publicación del Acto Administrativo de adjudicación fue el 13 del mismo mes y la firma del contrato el 14, es decir, al día siguiente.

Se inició la nueva administración y a la fecha lo único que han hecho es unas excavaciones a lado y lado de la variante. ¿Será que estamos en presencia de un caso de corrupción o detrimento patrimonial?

Mediante este derecho de petición solicito se informe paso a paso qué ha sucedido con la ejecución del contrato. ¿Por qué, si en la página del Secop dice que la terminación del contrato es el 31-12-2023 a esta fecha no se había hecho absolutamente nada? ¿En qué estado se encuentra el proceso de construcción de estos puentes? (...)", frente a lo anterior, respetuosamente me dirijo a usted con el fin de dar respuesta en los siguientes términos:

www.madrid-cundinamarca.gov.co



Página: 2 de 4 Número de folios: 4

Alcaldía Municipal de MADRID Departamento de Cundinamarca

Calle 5 No. 4 - 74 Madrid, Cundinamarca
Radicaciones: Calle 4 No 4-71 Sede La Herrera
PBX: (601) 746 0017 Línea WhatsApp: 318 283 1835
E-mail: contactenos@madridcundinamarca.gov.co

Que, en consideración del principio de planeación y una vez desarrollado el proceso de selección objetiva del contratista, se informa que mediante Resolución No. SJ-088-2023 del día 01 de agosto de 2023, la Administración Municipal adjudicó el contrato de obra No. 1060 – 2023, cuyo objeto es *"CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES PEATONALES EN LOS SECTORES ZARAGOZA Y LA FINCA DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA"*, al contratista de obra UNIÓN TEMPORAL PUENTES MADRID con NIT 901.741.143-2, representado legalmente por IGNACIO GUERRERO PATIÑO, identificado con cédula de ciudadanía 9.773.587.

Que, el contrato de obra No. 1060 – 2023 se suscribió por la entidad y contratista el día 16 de agosto de 2023, en el cual se identifica un término para su ejecución de CINCO (5) MESES contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, que surtió trámite y formalización el día 3 de octubre del año 2023, tanto por el contratista de obra y la interventoría del proyecto que nos ocupa.

Ahora bien, respecto a lo mencionado por usted sobre. *¿Será que estamos en presencia de un caso de corrupción o detrimento patrimonial?*, la Dirección de Infraestructura en calidad de supervisor del proyecto de construcción de los puentes peatonales objeto de su petición, se permite indicar que el contrato de obra No. 1060-2023 se encuentra activo y vigente con la documentación contractual publicada en el SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA – SECOP, para acceso y conocimiento de la comunidad, así mismo se indica que el mismo cuenta con los permisos y/o conceptos de viabilidad emitidos por la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI por medio de Resolución No. 20233040003745 del día 23 de marzo de 2023, como administrador del corredor vial identificado con el código 5DCNG de la vía ruta nacional Bogotá – Facatativá – Los Alpes, así como de la concesión CCFC SAS en calidad de operador de dicho corredor vial y la interventoría CONSORCIO INTERSABANA como interventoría dentro del proceso de control y seguimiento de dicha concesión por medio de concepto técnico, operativo y de viabilidad, también de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR en cuanto al permiso de aprovechamiento forestal se refiere y el concepto de viabilidad de la empresa CENIT – Transporte y logística de hidrocarburos, que hace referencia a la no interferencia de las redes localizadas en el área del proyecto.

www.madrid-cundinamarca.gov.co

Alcaldía Municipal de MADRID Departamento de Cundinamarca
Calle 5 No. 4 - 74 Madrid, Cundinamarca
Radicaciones: Calle 4 No 4-71 Sede La Herrera
PBX: (601) 748 0017 Línea WhatsApp: 318 293 1935
E-mail: contactenos@madridcundinamarca.gov.co

En cuanto a su cuestionamiento: *¿Por qué, si en la página del Secop dice que la terminación del contrato es el 31-12-2023 a esa fecha no se había hecho absolutamente nada?*, se informa que en atención al principio de anualidad se estableció inicialmente la fecha de terminación para el día 31 de diciembre de 2023, sin desestimar el tiempo contractual definido en los pliegos definitivos del proceso de cinco (5) meses hasta el día 2 de marzo del año 2024 , frente a lo cual se formalizó el OTROSÍ MODIFICATORIO No. 001 del día 29 de diciembre de 2023 para la prórroga del contrato de obra No. 1060-2023, cuyo objeto es: "*CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES PEATONALES EN LOS SECTORES ZARAGOZA Y LA FINCA DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA*", como se evidencia en la documentación que reposa en el SECOP II. Sin embrago es importante aclarar que, una vez superados los hechos de ajuste del componente técnico documental y la fijación de ítems no previstos del proyecto, de conformidad con los términos establecidos en el OTROSÍ MODIFICATORIO No. 002, se estableció una fecha una prorroga de cinco (5) meses hasta el día 20 de octubre de 2024, que se tiene como fecha estimada para su terminación, esto con el propósito de garantizar la consecución y los fines del estado.

Finalmente, en cuanto a lo siguiente: *¿En qué estado se encuentra el proceso de construcción de estos puentes?*, como se informó líneas atrás, nos permitimos señalar que actualmente los frentes de obra que hacen parte del proyecto de construcción de los puentes peatonales objeto de su petición se encuentran activos, vigentes y en desarrollo del proceso constructivo, que de acuerdo con lo reportado por la interventoría a la fecha se tiene ejecutadas las siguientes actividades:

- Replanteo e implantación del proyecto verificado y viabilizado por la interventoría.
- Construcción de la estructura de vía para los carriles de aceleración y desaceleración, que incluye mejoramiento del suelo, sin embargo, es importante mencionar que falta la instalación de la capa de pavimento asfaltico.
- Señalización y cerramiento del área de influencia del proyecto, para los sectores de La Finca y Zaragoza, que incluye adecuación para senderos peatonales.
- Se avanza con la excavación y vaciado de concreto para los dados y los pilotes en los bordes de ambos tramos viales (La Finca y Zaragoza), que incluye acopio y disposición de material residual.
- Se cuenta con los planos de taller definitivos para la construcción de la estructura y superestructura, actualmente avanza su elaboración.
- Una vez surta el proceso de izaje de la estructura y superestructura se notificará oportunamente a la comunidad sobre el desarrollo de las obras del proyecto que nos ocupa.

En el marco de lo anterior, es importante mencionar que el propósito que tiene la administración municipal mediante la ejecución del contrato de obra No. 1060-2023, cuyo objeto es " *"CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES PEATONALES EN LOS SECTORES ZARAGOZA Y LA FINCA DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA"*, es la de garantizar mejores condiciones de seguridad y desplazamiento para los habitantes de nuestro municipio y usuarios de este importante corredor vial.

Página: 1 de 1 **Número de folios: 1**

Alcaldía Municipal de MADRID Departamento de Cundinamarca

Calle 5 No. 4 - 74 Madrid, Cundinamarca
Radicaciones: Calle 4 No 4-71 Sede La Herrera
PBX: (601) 748 0017 Línea WhatsApp: 318 293 1935
E-mail: contactenos@madridcundinamarca.gov.co

RE.: 2024-008257-E
RS: 2024-019305-S

Madrid Cundinamarca, 12 de junio de 2024.

Ingeniero
OSCAR JAVIER URIBE QUINTERO
Subgerente de Concesiones – ICCU
Correo: contactenosiccu@cundinamarca.gov.co
Ciudad.

Referencia: Radicado 2024-008257-E. Derecho de petición. - Radicado ICCU 2024004893.

Asunto: Respuesta a derecho de petición.

Reciba un cordial saludo en nombre de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos.

*En atención al radicado 2024-008257-E allegado a esta secretaría y en consideración con la ampliación del plazo para dar respuesta al derecho de petición que nos ocupa, mediante el cual usted manifiesta lo siguiente: "(...) En atención al comunicado del asunto, radicado bajo el consecutivo 2024004893, donde el señor Edgar Fernando Rodríguez Sandoval, requiere información del Contrato de Concesión No. 01 de 1996, el ICCU solicita al municipio de Madrid dar respuesta al numeral que se relaciona a continuación: **xix. Valor total en pesos colombianos pagados por el Municipio de Madrid** (...)".*

Respetuosamente me dirijo a usted con el fin de informar que una vez realizada la consulta ante la Tesorería del municipio de Madrid, se logra evidenciar que desde entidad territorial no se ha efectuado pago alguno respecto a los terceros denominados *AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI* identificado con el NIT 900.932.591-7 o a la *CONCESIÓN CCFC SAS* identificado con el NIT 830.006.021-3, en calidad de administradores y operadores del corredor vial objeto de su solicitud, como se evidencia en el documento anexo en el presente oficio, donde indica lo siguiente: *"(...) 2. Se realizó consulta de los balances en el programa SINFA de la vigencia 1995, 1996, 1997, 1998, 1999 y los balance se generan sin movimientos, motivo por el cual no se puede proyectar una respuesta (...)"*

Frente a lo mencionado, se da respuesta de fondo a su petición.

Sin otro particular, agradezco su atención.

Atentamente,

[redacted]

[redacted]

www.madrid-cundinamarca.gov.co

Alcaldía Municipal de MADRID Departamento de Cundinamarca | Calle 5 No. 4 - 74 Madrid, Cundinamarca
Radicaciones: Calle 4 No 4-71 Sede La Herrera
PBX: (601) 746 0017 Línea WhatsApp: 318 293 1935
E-mail: contactenos@madridcundinamarca.gov.co

En atención con lo expuesto en el presente oficio, se da respuesta de fondo a su petición.

Sin otro particular, agradezco su atención.

Atentamente,

Alcaldía Municipal de MADRID Departamento de Cundinamarca | Calle 5 No. 4 - 74 Madrid, Cundinamarca
Radicaciones: Calle 4 No 4-71 Sede La Herrera
PBX: (601) 746 0017 Línea WhatsApp: 318 293 1935
E-mail: contactenos@madridcundinamarca.gov.co

FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	DIECISEIS (16) DE AGOSTO DE 2023
FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO:	TRES (03) DE OCTUBRE DE 2023
FECHA CESIÓN:	N/A
PÓLIZA:	CUMPLIMIENTO – PÓLIZA No. NB-100277341 RCE – PÓLIZA No. NB-100067250
PÓLIZA CESIÓN:	N/A
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP):	2024000030
REGISTRO PRESUPUESTAL (RP):	2024000029
RP CESIÓN:	N/A
VALOR INICIAL CONTRATO:	OCHO MIL QUINCE MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($8.015.529.254.00)
VALOR TOTAL CONTRATO:	OCHO MIL QUINCE MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($8.015.529.254.00)
CDP ADICIÓN:	N/A
PLAZO INICIAL:	CINCO (05) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN Y APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
PRÓRROGA 001:	TRES (03) MESES Y VEINTE (20) DÍAS
PRÓRROGA 002:	CINCO (05) MESES
PLAZO TOTAL	ONCE (11) MESES Y DIECIOCHO (18) DÍAS.
SUSPENSIÓN 001:	QUINCE (15) DÍAS

www.madrid-cundinamarca.gov.co

Alcaldía Municipal de MADRID Departamento de Cundinamarca | Calle 5 No. 4 - 74 Madrid, Cundinamarca
Radicaciones: Calle 4 No 4-71 Sede La Herrera
PBX: (601) 746 0017 Línea WhatsApp: 318 293 1935
E-mail: contactenos@madridcundinamarca.gov.co

FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	DIECISEIS (16) DE AGOSTO DE 2023
FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO:	TRES (03) DE OCTUBRE DE 2023
FECHA CESIÓN:	N/A
PÓLIZA:	CUMPLIMIENTO – PÓLIZA No. NB-100277341 RCE – PÓLIZA No. NB-100067250
PÓLIZA CESIÓN:	N/A
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP):	2024000030
REGISTRO PRESUPUESTAL (RP):	2024000029
RP CESIÓN:	N/A
VALOR INICIAL CONTRATO:	OCHO MIL QUINCE MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($8.015.529.254.00)
VALOR TOTAL CONTRATO:	OCHO MIL QUINCE MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($8.015.529.254.00)
CDP ADICIÓN:	N/A
PLAZO INICIAL:	CINCO (05) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN Y APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
PRÓRROGA 001:	TRES (03) MESES Y VEINTE (20) DÍAS
PRÓRROGA 002:	CINCO (05) MESES
PLAZO TOTAL	ONCE (11) MESES Y DIECIOCHO (18) DÍAS.
SUSPENSIÓN 001:	QUINCE (15) DÍAS

www.madrid-cundinamarca.gov.co

Alcaldía Municipal de MADRID Departamento de Cundinamarca | Calle 5 No. 4 - 74 Madrid, Cundinamarca
Radicaciones: Calle 4 No 4-71 Sede La Herrera
PBX: (601) 746 0017 Línea WhatsApp: 318 293 1935
E-mail: contactenos@madridcundinamarca.gov.co

Finalmente, el marco de lo mencionado se da respuesta de fondo a su petición.

Sin otro particular, agradezco su atención.

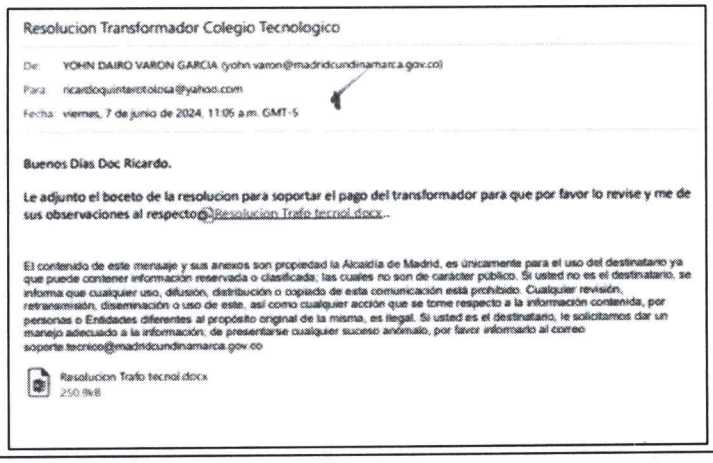
Atentamente,

ING. ERIKA LIZETH GONZALEZ CALDERON
Director de Infraestructura

www.madrid-cundinamarca.gov.co

2. Dar el soporte jurídico en forma adecuada y oportuna en las acciones y decisiones de la Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos como guía de los procedimientos legales.

Evidencia: Se dio el soporte jurídico de manera oportuna a lo solicitado por la Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos



Resolucion Transformador Colegio Tecnologico

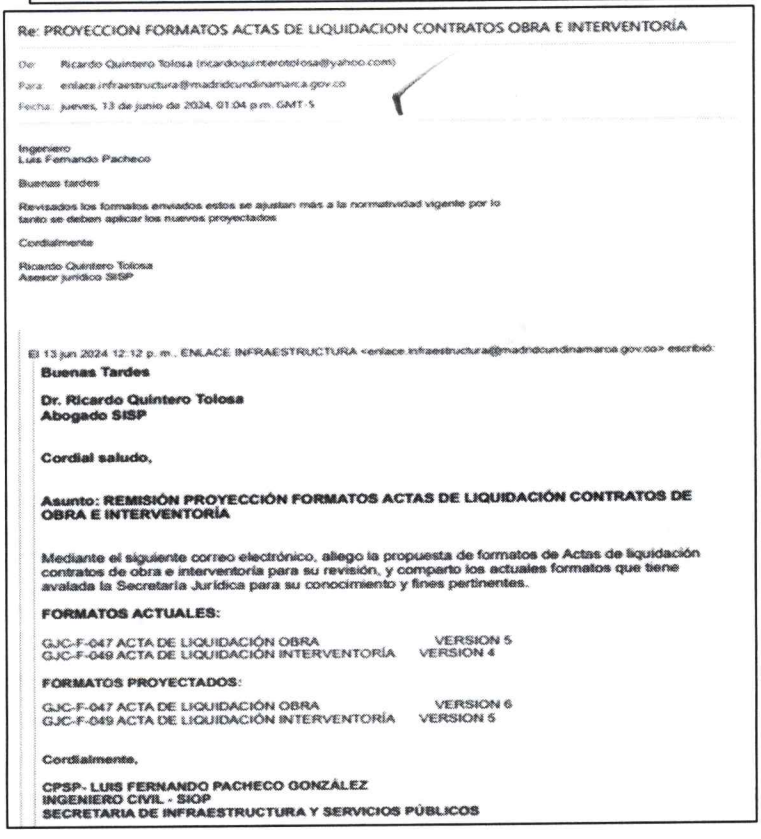
De: YOHN DAIRO VARON GARCIA (yohn.varon@madridcundinamarca.gov.co)
Para: ricardoquinterotolosa@yahoo.com
Fecha: viernes, 7 de junio de 2024, 11:05 a.m. GMT-5

Buenos Días Doc Ricardo.

Le adjunto el boceto de la resolucion para soportar el pago del transformador para que por favor lo revise y me de sus observaciones al respecto. Resolucion Trafo tecnol.docx

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad la Alcaldía de Madrid, es únicamente para el uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada, las cuales no son de carácter público. Si usted no es el destinatario, se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso de este, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o Entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal. Si usted es el destinatario, le solicitamos dar un manejo adecuado a la información; de presentarse cualquier suceso anómalo, por favor informarlo al correo soporte.tecnico@madridcundinamarca.gov.co

Resolucion Trafo tecnol.docx
250.9kB



Re: PROYECCION FORMATOS ACTAS DE LIQUIDACION CONTRATOS OBRA E INTERVENTORÍA

De: Ricardo Quintero Tolosa (ricardoquinterotolosa@yahoo.com)
Para: enlace.infraestructura@madridcundinamarca.gov.co
Fecha: jueves, 13 de junio de 2024, 01:04 p.m. GMT-5

Ingeniero
Luis Fernando Pacheco

Buenas tardes

Revisados los formatos enviados estos se ajustan más a la normatividad vigente por lo tanto se deben aplicar los nuevos proyectados

Cordialmente

Ricardo Quintero Tolosa
Asesor jurídico SISP

El 13 jun 2024, 12:12 p. m., ENLACE INFRAESTRUCTURA <enlace.infraestructura@madridcundinamarca.gov.co> escribió:

Buenas Tardes

Dr. Ricardo Quintero Tolosa
Abogado SISP

Cordial saludo,

Asunto: REMISIÓN PROYECCIÓN FORMATOS ACTAS DE LIQUIDACIÓN CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA

Mediante el siguiente correo electrónico, allego la propuesta de formatos de Actas de liquidación contratos de obra e interventoría para su revisión, y comparto los actuales formatos que tiene avalada la Secretaría Jurídica para su conocimiento y fines pertinentes.

FORMATOS ACTUALES:

GJC-F-047 ACTA DE LIQUIDACIÓN OBRA VERSION 5
GJC-F-049 ACTA DE LIQUIDACIÓN INTERVENTORÍA VERSION 4

FORMATOS PROYECTADOS:

GJC-F-047 ACTA DE LIQUIDACIÓN OBRA VERSION 6
GJC-F-049 ACTA DE LIQUIDACIÓN INTERVENTORÍA VERSION 5

Cordialmente,

CPSP- LUIS FERNANDO PACHECO GONZÁLEZ
INGENIERO CIVIL - SIOP
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Re: RV: FONDECÚN. CTO STM-CDVTI-457-2021- REGIOTRAM DE OCCIDENTE. Solicitud de Suspensión.

De: ricardo quintero tolosa (ricardoquinterotolosa@yahoo.com)
Para: catherin.amado@madridcundinamarca.gov.co
Fecha: miércoles, 19 de junio de 2024, 07:58 a.m. GMT-5

Ingeniera
CATHERIN AMADO SOPO
Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos

Buenos Días revisada la solicitud de suspender el contrato interadministrativo por el termino de un mes enviada por **FONDECUN** es viable desde el aspecto jurídico

Cordialmente

RICARDO QUINTERO TOLOSA
Asesor Juridico SISP

El martes, 18 de junio de 2024, 05:12:27 p.m. GMT-5, CATHERIN DAYANA AMADO SOPO <catherin.amado@madridcundinamarca.gov.co> escribió:

Buenas Tardes

Por favor revisar e indicar si corresponde y están de acuerdo para responder la viabilidad a Fondecun.

ING. CATHERIN AMADO SOPO
Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos
Calle 5 No. 4 - 74
PBX: 7449745 ext 804
Madrid Cundinamarca

3. Asistir a los comités de obra que se requiera por solicitud de la Secretaria de Infractructura y Servicios Públicos y/o supervisión a fin de apoyar los aspectos de índole Jurídico Contractual que puedan surgir.

Evidencia: Se asistió a los comités de obra como apoyo jurídico cuando se fue requerido por la Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos.

Participe en el comité de obra realizado para la construccion de los puentes peatonales en los sectores Zaragoza y la finca del Municipio de Madrid.

Participe en el comité de obra realizado para la construccion del colegio en la vereda Puente Priedra en el Municipio de Madrid.

4. Brindar soporte a los asuntos jurídicos generales y específicos para que surtan en debida forma la etapa precontractual, contractual, post contractual de contratos y convenios que demande la Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos.

Evidencia: Se brindó el soporte jurídico a los procesos de contratación de la Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos tanto en la etapa precontractual como post contractual.

Re: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO RCDs

De: ricardo quintero tolosa (ricardoquinterotolosa@yahoo.com)
Para: lperez.siop.madrid@gmail.com
Fecha: martes, 18 de junio de 2024, 12:42 p.m. GMT-5

Ingeniera
ERIKA LIZETH GONZALEZ CALDERON
Directora de Infraestructura y Servicios Públicos
LAURA CAMILA PEREZ ROJAS - CPS- S.I.S.P

Buenos Dias

REVISADOS LOS DOCUMENTOS CUENTAN CON LA APROBACION Y OK PARA FIRMA

Cordialmente

RICARDO QUINTERO TOLOSA
Asesor Jurídico SISP

El martes, 18 de junio de 2024, 11:11:07 a.m. GMT-5, Laura Camila Perez Rojas <lperez.siop.madrid@gmail.com> escribió:

Buen día envío documentos del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO RCDs, para firma y fines pertinentes.

Coordialmente,
LAURA CAMILA PEREZ ROJAS - CPS- S.I.S.P

5. Brindar soporte jurídico al desarrollo de la supervisión de los convenios, de Obra Pública e Interventoría de acuerdo a la normatividad vigente en materia de Contratación Estatal.

Evidencias: Se brindó el soporte jurídico solicitado por la Supervisión de los contratos de Obra e Interventoría en desarrollo de acuerdo a la normatividad vigente

Alcaldía Municipal de MADRID Departamento de Cundinamarca

Calle 5 No. 4 - 74 Madrid, Cundinamarca
Radicaciones: Calle 4 No 4-71 Sede La Herrera
PBX: (601) 740 0017 Línea WhatsApp: 318 283 1035
E-mail: contactenos@madridcundinamarca.gov.co

OFICIO 170-0431 2024

Madrid Cundinamarca, 27 de junio de 2024

Ingeniero
SANTIAGO GARZON SANCHEZ
Segundo representante Legal (S)
Consorcio **INTER MADRID**
Correo: contactenos@gmail.com
Cel: 318- 6193046
Carrera 6 No 5-26
Madrid Cundinamarca

REFERENCIA: Contrato de obra No 1087 de 2023.

ASUNTO: Solicitud entrega inmediata del acta de recibo definitivo de obra del contrato de obra No 1087 de 2023.

Cordial saludo.

Atendiendo que en reiteradas ocasiones de manera verbal se ha solicitado se allegue el acta de recibo definitivo del contrato de obra No 1087 de 2023 cuyo objeto es: *"CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL Y ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA"*, por medio del presente de la manera más respetuosa en calidad de supervisora del contrato de interventoría No 1091 de 2023, se insta al **CONSORCIO INTER MADRID** para que en un término de dos (2) días hábiles a partir del recibo del presente, se allegue el acta suscrita por el contratista de obra y la interventoría.

Ahora bien, de no recibirse el documento, se solicita a la interventoría se allegué informe de incumplimiento con la trazabilidad de los requerimientos ya que se iniciará por parte de la Dirección de Infraestructura proceso por presunto incumplimiento al contrato de obra que nos ocupa.

Así mismo, se solicita se allegue certificación por parte de interventoría en la que ce[illegible] la [illegible]ión y revisión de la documentación cargada en la

Alcaldía Municipal de MADRID Departamento de Cundinamarca
Calle 5 No. 4 - 74 Madrid, Cundinamarca
Radicaciones: Calle 4 No 4-71 Sede La Herrera
PBX: (601) 746 0017 Línea WhatsApp: 316 260 1036
E-mail: contactenos@madridcundinamarca.gov.co

plataforma SECOP II, del contrato de obra No 1087 de 2023 cuyo objeto es: *"CONSTRUCCIÓN MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL Y ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA"*

Sin otro particular agradezco la atención.

Cordialmente:

ING. ERIKA LIZETH GONZALEZ CALDERON
Directora de Infraestructura

Respuesta Secretaria Juridica

De: ricardo quintero tolosa (ricardoquinterotolosa@yahoo.com)

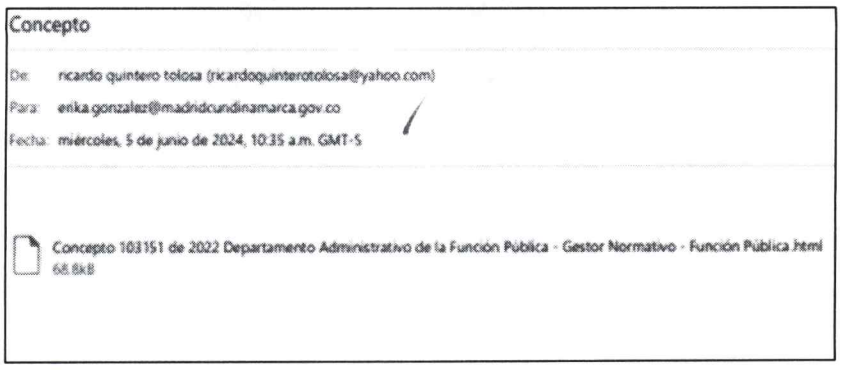
Para: erika.gonzalez@madridcundinamarca.gov.co

Fecha: jueves, 6 de junio de 2024, 10:40 a.m. GMT-5

Ing buenos dias remito la contestacion para juridica favor ayudarme con el cuadro o anexarlo en folio separado

gracias

OFICIO 170-Rta SECRETARIA DE GOBIERNO.docx
326.5kB


Concepto

De: ricardo quintero tolosa (ricardoquinterotolosa@yahoo.com)

Para: erika.gonzalez@madridcundinamarca.gov.co

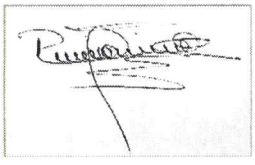
Fecha: miércoles, 5 de junio de 2024, 10:35 a.m. GMT-5

Concepto 103151 de 2022 Departamento Administrativo de la Función Pública - Gestor Normativo - Función Pública.html
68.8kB

6. Las demás que le sean asignadas por el supervisor y que tengan relación con el objeto del contrato.

Evidencias: No se asignaron requerimientos adicionales en este periodo

Cordialmente



RICARDO QUINTERO TOLOSA
C.C.No. 79.272.818
CPSP- 362- 2024

Banco Caja Social
Su banco amigo.

Pago de servicios electrónicos

Resultado de la transacción

Transacción exitosa.

Apreciado cliente. Pago sujeto a aprobación. Para concluir, por favor seleccione la opción "Regresar al comercio" y verifique el estado final de la transacción. Si tiene algún inconveniente, comuníquese con la entidad con la que liquidó su planilla o con el comercio desde el cual está realizando la compra o pago.

FECHA Y HORA
21 junio 2024 10:14 am

DIRECCIÓN IP. 181.237.67.37

NÚMERO DE TRANSACCIÓN
APII4173325189275651

NÚMERO DE CONFIRMACIÓN
5651FNWX

NOMBRE DEL COMERCIO	SOI ACH
NIT DEL COMERCIO	9998300785126
CÓDIGO DEL SERVICIO	99000
VALOR DE LA TRANSACCIÓN	$464.400,00
VALOR DEL IMPUESTO	$0,00
REFERENCIA DE PAGO	7928016001
FECHA DE LA SOLICITUD	21 junio 2024
REFERENCIA 1	10.80.25.153
REFERENCIA 2	CC
REFERENCIA 3	79272818
CÓDIGO DE LA TRANSACCIÓN (CUS)	720649593
CICLO DE LA TRANSACCIÓN	3
DESCRIPCIÓN DEL PAGO	Pago de la Planilla Integrada de Seguridad Social y Parafisacales
CUENTA ORIGEN	Cuentamiga *******3505

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	79272818
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			RICARDO QUINTERO TOLOSA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 24 NO. 11-95 SUR	TELÉFONO:	2788813
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades jurídicas.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		7928016001		TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	junio AÑO	2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	junio AÑO	2024
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2024/06/21	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			720549593

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 256.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 256.000	$ 0	$ 256.000
SUBTOTALES:										**$ 256.000**	**$ 0**	**$ 256.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS008	EPS008-COMPENSAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 200.000
SUBTOTALES:													**$ 200.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 200.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-25	14-25-COLMENA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 8.400	$ 8.400	$ 0	$ 0	$ 8.400
SUBTOTALES:									**$ 8.400**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 8.400**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																			SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES						
																													PENSIÓN							SALUD						ARP														
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 79272818	QUINTERO TOLOSA RICARDO	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		$ 1.600.000				NO																			230301-PORVENIR	30	$ 1.600.000	$ 256.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 256.000	EPS008-COMPENSAR	30	$ 1.600.000	$ 200.000	$ 0	$ 200.000	14-25-COLMENA	30	$ 1.600.000	$ 79272818	$ 8.400		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 464.400**